

## **X SEMINARIO RED MUNI**

**“Nuevo rol del Estado, nuevo rol de los Municipios”**

13 y 14 de agosto de 2009

Título: “Participación ciudadana en el ámbito comunal: tan lejos y tan cerca”

Autora: Juliana Carpinetti

Pertenencia institucional: Universidad Nacional de Rosario – Comuna de Arteaga

Correo electrónico: [julicarpi@hotmail.com](mailto:julicarpi@hotmail.com)

### **1. Introducción**

Este trabajo se propone identificar las posibilidades reales de implementación de estrategias orientadas a la promoción de la participación ciudadana, en el conjunto de localidades que componen el Departamento Caseros de la provincia de Santa Fe.

Para ello procuro, en primer lugar, definir cuáles son los aspectos que quedan comprendidos en el concepto de participación ciudadana que será utilizado a lo largo de este trabajo; así como también poner en relieve los factores que determinan la importancia y la necesidad de implementar estrategias orientadas a la promoción de dicha participación en contextos democráticos.

Posteriormente me ocuparé de dar cuenta de por qué, en el contexto actual, son los gobiernos locales en general, los actores privilegiados para el diseño y la implementación de programas de este tipo. Esto incluye, en primer lugar, un argumento que podríamos tildar de filosófico-cultural, vinculado al hecho de que en el actual contexto de globalización, el rol de los actores subnacionales como generadores de identidad colectiva y como polos aglutinadores de cohesión ciudadana, cobra una significativa importancia; y en segundo lugar, un argumento de tipo más bien empírico, basado en las ventajas operativas propias de las instancias locales de gobierno.

Más allá de estas características genéricas, propias de los gobiernos locales en su conjunto, los actores que constituyen el objeto de estudio de este trabajo presentan algunos particularismos que resultan interesantes de destacar, puesto que son estos factores endémicos los que hacen que pierdan funcionalidad muchos de los programas y estrategias existentes en la actualidad y que se vuelva necesaria la creación de proyectos propios que los contemplen y se ajusten a ellos.

A partir de este primer diagnóstico sobre las condiciones imperantes en estas poblaciones, podemos identificar algunos *aspectos positivos*, que favorecen y facilitan la adopción de políticas públicas orientadas a la promoción de la participación ciudadana (contextos socioeconómicos favorables y número reducido de habitantes, entre otros), así como también *elementos negativos* que la dificultan (tales como el hecho de ser sociedades muy conservadoras, con una percepción negativa de la política).

En función de ello es que pueden realizarse algunas sugerencias y recomendaciones generales, que deberían ser tenidas cuenta a la hora de

avanzar en el diseño de estrategias de este tipo. Las mismas se refieren al tipo de relación que debe entablar el gobierno local para con sus ciudadano, así como también en su relación con los gobiernos vecinos.

## **2. ¿Qué ves cuando me ves? De que hablamos cuando hablamos de participación ciudadana**

La participación ciudadana es una de las plataformas que debemos fortalecer si pretendemos mejorar la calidad democrática en las diferentes instancias gubernamentales. Ahora bien: esta proposición nos lleva, invariablemente, a preguntarnos sobre que es lo que entendemos por democracia, antes de formularnos la pregunta sobre cómo definimos a la participación ciudadana en sí.

Sin ánimos de inmiscuirnos en un debate teórico tan complejo, sólo me interesa rescatar algunos aspectos que considero constitutivos de todo **sistema democrático** y que pueden ser derivados de los que Chantal Mouffe identifica como los valores centrales de esta tradición: la igualdad y la soberanía popular<sup>1</sup>.

A lo largo de la historia, el concepto de **igualdad** ha recibido una multiplicidad de interpretaciones y ha sido utilizado como argumento justificativo de las más diversas acciones políticas<sup>2</sup>. En este texto, la noción de igualdad a la que hago referencia, tiene que ser entendida en términos modernos: todos somos iguales por naturaleza, lo que supone pensar a la igualdad en tanto que igualdad de condiciones, es decir, como punto de partida. A partir de este concepto podemos derivar los siguientes aspectos fundamentales de la democracia:

**Pluralismo:** Si bien esta característica puede ser derivada del principio de la libertad, que también es constitutivo de la modernidad, considero más conveniente desprenderla del concepto de igualdad. Esto se debe a que, dada la discusión histórica que enfrenta al liberalismo y a la democracia como tradiciones contrapuestas y centradas en principios antagónicos (libertad e igualdad respectivamente), prefiero derivarla del concepto propiamente democrático para que no queden dudas de su condición de elemento constitutivo de todo régimen democrático<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> MOUFFE, Chantal “*La paradoja democrática*”, Ed. Gedisa, Pág. 20

<sup>2</sup> Mientras que los postulados de la igualdad social contribuyeron a la gestación de la socialdemocracia alemana a finales del siglo XIX, el concepto de igualdad identificado con el de homogeneidad en la teoría de Carl Schmitt, fue utilizado como sustento teórico por el nazismo en la primera mitad del siglo XX.

En tanto que todos somos naturalmente iguales, todas nuestras diferencias, que tienen su origen en una diversidad que también es natural<sup>4</sup>, son aceptables. Cualquier argumento que procure acusar a esta diversidad de peligrosa en términos de gobernabilidad, no puede más que ocultar, en el fondo, una pretensión de tipo reaccionaria. Por el contrario considero que en un régimen democrático, lejos de ser entendida como un elemento negativo, la pluralidad y la diferencia deben ser celebradas y consideradas como un indicador representativo de la vitalidad de la misma. La creación y la transformación, siempre tiene su origen en el cuestionamiento, en la revisión en la diversidad y nunca en la clausura.

Una sociedad democrática no es aquella en la que las diferencias han desaparecido (lo cuál sólo sería posible en un contexto totalitario), sino aquella que prevé un entramado institucional lo suficientemente complejo, como para permitir la canalización de estas diferencias y la resolución pacífica de los conflictos que puedan derivarse de ellas. Estas instituciones, por medio del establecimiento de pautas de conducta regulares, se imponen por encima de todas las diferencias, encuadrándolas en un marco común. De modo tal que, esto último sólo es posible, en la medida en que exista un consenso mínimo que permita la existencia y el correcto funcionamiento de dichas estructuras, imprescindibles en cualquier ordenamiento social<sup>5</sup>.

Estado de derecho: Si retomamos los postulados del contractualismo, nos encontramos con que el fundamento de la celebración del Contrato Social no es otro que la falta (en el Estado de Naturaleza) de un juez imparcial supra-parte que

---

<sup>3</sup> Creo que después de las experiencias totalitarias del siglo pasado quedó claro que cualquier experiencia democrática es impensable sin espacios que garanticen la posibilidad de la diferencia.

<sup>4</sup> Respecto de este punto, Cornelius Castoriadis señala que una de las características que diferencia al hombre de todas las otras especies, es la estructura de relación que establece entre lo singular y lo universal, es decir entre lo que podríamos llamar la especie y el espécimen: Si consideramos un objeto físico o biológico, éste no es más que un ejemplo de las determinaciones universales de la clase a la que pertenece, al tiempo que sus singularidades son a la vez accidentales y estadísticas. Pero si pensamos en el ámbito de lo humano, por el contrario, vemos que la singularidad, lejos de ser ajena, forma parte de la esencia misma de los seres humanos. Ver CASTORIADIS, Cornelius, *“El avance de la insignificancia”*. Eudeba 1997. Pág.132

<sup>5</sup> Respecto de este punto, me parece muy rica la observación de Laclau cuando señala que la afirmación de un particularismo puro es una afirmación que se niega a si misma; porque si el particularismo se convierte en el único principio normativo aceptado, me veo obligado a aceptar las reclamaciones de minorías étnicas y sexuales, pero también los derechos de autodeterminación de todo tipo de grupos reaccionarios, generalmente dedicados a prácticas antisociales. Ver LACLAU, Ernesto *“Emancipación y diferencia”*. Ariel 1996. Pág. 53

dictamine, con sentido de equidad, en la disputa entre los hombres. Esto es, en otras palabras, la falta de jerarquía.

Para superar esta condición, los hombres renuncian, una vez constituida la sociedad civil, a un único derecho: el de hacer justicia por mano propia (libertad absoluta)<sup>6</sup>, conservando para sí todos los otros. Sin embargo, creo oportuno agregar que dicho pacto supone también una renuncia, por parte de los hombres, a esa igualdad en términos absolutos de la que disfrutaban en el Estado de Naturaleza, con vistas a la instalación de estas relaciones de mando y obediencia que ordenan la vida en sociedad. Ahora bien: considero que la única manera de que esas relaciones jerárquicas se ejerzan de manera democrática, consiste en que las mismas se encuentren enmarcadas bajo el imperio de la ley que impone todo Estado de Derecho. Y esto es así por dos razones:

- En primer lugar, porque todos los individuos que integran una sociedad se encuentran, independientemente del lugar que ocupan en la misma, subordinados en igual medida a la legislación que la ordena. Todos, gobernantes y gobernados, deberán responder por sus transgresiones a la misma.
- Y, en segundo lugar, y ya en articulación con el siguiente principio de la soberanía popular, porque todos participamos directa o indirectamente de su creación.

El principio de la **soberanía popular**, es también constitutivo de la noción de democracia. Etimológicamente la palabra democracia deriva del griego y significa gobierno del pueblo (*demos* = pueblo; *cratos* = poder, gobierno). El principio de la soberanía popular, significa justamente que el único soberano legítimo es el pueblo, última fuente de todo poder y autoridad, de lo cuál se deriva que es quien decide sobre las cuestiones públicas.

De este concepto, se derivan las otras dos características que identifiqué como propias de los regímenes democráticos:

*Elecciones libres y periódicas:* La puesta en práctica del principio de la soberanía popular, conlleva en las complejas sociedades modernas, a una serie de dificultades de tipo técnico-operativas. Esto se debe a que, a partir del incremento del tamaño de las poblaciones y del aumento en la cantidad, diversidad y

---

<sup>6</sup>

BENGOECHEA, Sonia (Comp.) "El mundo moderno", Homo Sapiens. 2000. pág. 55

complejidad de las tareas gubernamentales, se vuelve cada vez más difícil la implementación de los métodos propios de la democracia directa (decisiones en asambleas, referéndum, etc.). Es por esto que, ya desde finales del siglo XVIII, se ensaya una nueva variante del ejercicio de la soberanía popular, que recibe el nombre de democracia representativa, en función de la cual no hay una participación directa del pueblo en la elección de las decisiones a tomar, sino que la intervención de éste se limita a la elección de quienes se convertirán en sus representantes, y serán los responsables directos de tomar la mayoría de esas decisiones<sup>7</sup>. La celebración de elecciones libres y periódicas constituye, por lo tanto, el núcleo de la democracia representativa, puesto que de ella se deriva la legitimidad de los gobiernos de turno. Cabe aclarar que cuando nos referimos a las elecciones como uno de los elementos propios de la democracia, lo hacemos incluyendo en esta noción a todo el conjunto básico de libertades y garantías que son fundamentales para garantizar la transparencia de las mismas<sup>8</sup>.

Participación activa de la ciudadanía: Si limitáramos el rol de la ciudadanía a la participación en elecciones periódicas, estaríamos abrazando una concepción metódica de la democracia, del estilo de la que propone Joseph Schumpeter. Este autor define a la democracia como un método político, como un “*sistema institucional para llegar a decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo*”<sup>9</sup>. De modo que, para éste autor, el pueblo sólo participa en una democracia en el momento en que se produce la creación del gobierno, a través del acto electoral. Esta concepción de corte marcadamente liberal, es la que cuestiona O’Donnell cuando alerta sobre el riesgo de incurrir en la instalación en el poder de democracias delegativas. Dichas democracias, son definidas por el autor, como regimenes formalmente democráticos (es decir conformados a partir de elecciones periódicas), pero caracterizados por la existencia de un ejercicio

---

<sup>7</sup> SALAZAR, Luis y WOLDENBERG, José. “Valores y principios de la democracia”. Cuadernos de divulgación del IFE. Pág. 3

<sup>8</sup> Creo que estas fueron perfectamente resumidas por Robert Dahl, al hacer mención de las instituciones de la Poliarquía, entre las cuales rescatamos: diversidad de fuentes de información, elegibilidad para la cosa pública, libertad de asociación, de expresión, de voto, de competencia entre los líderes políticos en busca de apoyos. Ver DAHL, Robert “La poliarquía. Participación y oposición”. Rei. S/f. Pág. 15

<sup>9</sup> SCHUMPETER, Joseph “Capitalismo, socialismo y democracia”. Orbis S.A./Hispanoamérica. 1983. Pág. 343

arbitrario, personalizado y discrecional del ejecutivo que anula en la práctica la separación de poderes y excluye a la sociedad civil de las decisiones políticas. En estos casos, los electores se limitan a efectuar una delegación a los gobernantes el día de las elecciones (que muchas veces es a ciegas porque no se conocen ni las propuestas ni los programas de los candidatos), y una vez concluidas éstas ya no vuelve a haber una intervención de la ciudadanía, sea en la toma de decisiones políticas o en el control de las acciones de los órganos de poder<sup>10</sup>.

Esto es justamente lo que quiere evitarse, y es precisamente en este punto donde toma relevancia la participación ciudadana como herramienta para mejorar la calidad democrática. Tal como señala O'Donnell en otro de sus textos: *“ciudadanías de baja intensidad tienen como correlato inevitable democracias de baja calidad”<sup>11</sup>*.

Decimos entonces que la participación ciudadana es un elemento constitutivo de toda democracia, porque es lo que otorga materialidad y corporeidad a la noción de la soberanía popular. Si limitamos este concepto a la participación de la ciudadanía en el acto electoral, tendremos regímenes de *legitimidad* democrática, pero no de *calidad* democrática. Una democracia sin participación se presenta como fragmentada, como disociada de su propia esencia definida por la intervención del pueblo (ciudadanía) en los asuntos que lo afectan. Por lo tanto, una democracia necesita de gobernantes que se reconozcan y comporten como funcionarios al servicio del pueblo, a los que deben representatividad y rendición de cuentas; y de gobernados comprometidos, que con su accionar e intervención legitimen las decisiones adoptadas y controlen a los encargados de la administración con vistas a garantizar el fortalecimiento de los niveles de gobernabilidad.

Ahora bien: la pregunta que se nos plantea en esta instancia es qué entendemos por participación ciudadana. Y la respuesta elegida es la siguiente: *“La participación ciudadana en las políticas públicas describe el grado en que las normas y programas públicos crean oportunidades para la intervención de los ciudadanos en la gestión pública y explica, a demás, el uso efectivo que los*

---

<sup>10</sup>O'DONNELL, Guillermo. *“Delegative democracy?”*. University of Notre Dame. 1992

<sup>11</sup>O'DONNELL, Guillermo. *“Acerca del estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencias a países poscomunistas”*. Desarrollo Económico N° 130. 1993.

*ciudadanos hacen de esas oportunidades para influir en la toma de decisiones dentro de las instituciones del estado, exigir información sobre la marcha y resultados de las políticas y presentar reclamos o denuncias dentro de las instancias de control”<sup>12</sup>*

En esta definición quedan claramente definidas las dos grandes dimensiones en la que se gesta y cobra sentido la participación:

- Por un lado tenemos la dimensión gubernamental, materializada en la estructura de la administración pública (Estado)
- Por el otro, la dimensión no gubernamental, corporizada en el concepto de “ciudadanía” (sociedad civil).

De esto se deriva, que siempre que nos preguntamos sobre la posibilidad de introducir mejoras en la problemática de la participación ciudadana, tenemos que considerarlas en estos dos niveles: es decir, en términos de como cuanto está dispuesto a dar el gobierno, pero también en como cuanto está dispuesta a reclamar la ciudadanía.

En el mismo concepto es posible identificar también dos direcciones u objetivos hacia las cuáles deberían orientarse los intentos por mejorar los indicadores de participación ciudadana al interior de una sociedad:

- Lo que podríamos denominar como participación positiva, haciendo alusión a la posibilidad de que el ciudadano participe activamente en las decisiones que involucran al conjunto de la comunidad.
- Lo que identificamos como participación negativa, entendida como el ejercicio del control por parte de la ciudadanía respecto de las acciones del gobierno.

La primera forma de participación, que requiere como precondition que el ciudadano se autodescubra como sujeto transformador de la realidad que lo incumbe, se encuentra desde mi perspectiva directamente asociada a la posibilidad de que la ciudadanía participe activamente en la *elaboración y ejecución de proyectos sociales*. En esta dirección, corresponde a la ciudadanía tomar conciencia sobre su potencial transformador y ponerlo al servicio de la cosa común, asumiendo los compromisos que vienen ligados al mismo. Pero al mismo tiempo, reclama de las instancias gubernamentales la generación de espacios

---

<sup>12</sup> AUDITORÍA CIUDADANA “Informe sobre la calidad de las Prácticas Democráticas de Firmat”, 2009, pág. 14. El subrayado es propio.

genuinos de participación activa y la puesta al servicio de los mismos, de toda su infraestructura y asistencia técnica. Es decir que mientras que se reconoce al Estado el rol de guía, se reserva a la ciudadanía el papel protagónico.

Respecto del segundo tipo de participación, la negativa, creo que una de las cuestiones fundamentales en este punto reside en el mejoramiento de los canales de *acceso de la información pública*, lo cual se traduce en la consideración de los dos niveles mencionados arriba, en un compromiso de parte del gobierno en promover la creación y el desarrollo de estrategias que lo faciliten, así como también en una toma progresiva de conciencia de parte de la ciudadanía respecto de su utilidad e importancia.

### **3. El cambio empieza por casa: El rol de los gobiernos locales en la promoción de la participación ciudadana**

En el contexto actual, son los gobiernos locales los actores privilegiados para el diseño y la implementación de programas orientados a incentivar la intervención de la ciudadanía en los asuntos públicos. Esto se debe, desde la perspectiva de mi trabajo, a dos cuestiones fundamentales.

En primer lugar, considero que en el actual **contexto de globalización**, todas las significaciones vinculadas a “lo local” cobra una significativa importancia como generadoras de identidad colectiva y como polos aglutinadores de cohesión ciudadana. El desdibujamiento de las fronteras nacionales (propias del proceso de globalización) y las transformaciones culturales que las mismas generan y a las que vienen indisolublemente ligadas; producen importantes alteraciones sobre las formas tradicionales de solidaridad de la ciudadanía, ligadas anteriormente al espacio nacional. De esto se desprende, por un lado, el surgimiento entre los individuos de una multiplicidad de nuevas vinculaciones que trascienden al Estado Nación, y que se generan a partir de la adscripción de los ciudadanos del mundo a causas que revisten un carácter global (medio ambiente, derechos humanos, etc.). Pero al mismo, impulsa también el surgimiento o mejor dicho el redescubrimiento de otro tipo de identidades que, si bien vigentes, habían permanecido como aletargadas durante algún tiempo: me refiero a los espacios locales, células primeras con las que los ciudadanos tensan sus primeros lazos de

pertenencia a una comunidad política y en la que muchas veces confían como ámbito transformador de la realidad que los rodea.

Respecto de este punto, me parece oportuno señalar los aportes de Yannuzzi en su artículo “Política y Desencanto”, al poner en relieve que la globalización, ha impulsado en las sociedades el afloramiento de particularismos y localismos de distinto tipo. Estos, por un lado, dificultan el principio de la construcción de solidaridades más amplias que reconstituyan la cohesión social, a partir del delineamiento de dos planos de interacción posibles, uno local y uno nacional, que llevan a complejizar la articulación de un espacio público unificado tal como el que había existido hasta ahora. Sin embargo, por el otro, dicho afloramiento permitió liberar los espacios locales, favoreciendo al menos potencialmente, la democratización de la sociedad, que se evidencia mejor en los espacios más concretos y cotidianos de la participación de los ciudadanos<sup>13</sup>.

Por último, y en segundo lugar, creo que existen una serie de **ventajas operativas**, que son comunes a todas las instancias locales de gobierno, y que favorecen este rol protagónico que desde mi perspectiva le corresponde asumir a los gobiernos locales en el desarrollo de la participación ciudadana. Esto está asociado al hecho de que, en dichas instancias, siempre resulta más fácil la identificación de las problemáticas que afectan al conjunto de la población, no sólo de parte de los gobiernos, sino también y por sobre todo, por parte de los ciudadanos. Y éstos, a su vez, confían en el ámbito local como el espacio en el que creen tener las mayores posibilidades de ver traducidos en logros sus esfuerzos participativos.

De esto dan cuenta los resultados de una encuesta realizada por Auditora Ciudadana en 20 municipios argentinos, para la pregunta sobre en qué ámbito funciona mejor la democracia. Los resultados porcentuales fueron los siguientes:

---

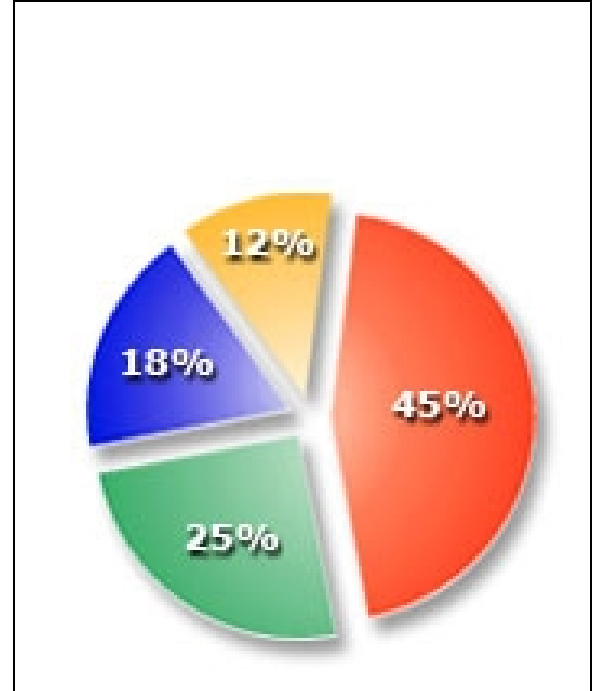
<sup>13</sup> YANNUZZI, María de los Ángeles. “Política y desencanto”. Revista cairos N° 6, U.N. de San Luís. Pág. 5

**Ninguno**

**Ambos por igual**

**Nacional**

**Local - Municipios**



**Fuente:** Programa Auditoría Ciudadana

Por otra parte, los ámbitos locales son también los más propicios para la implementación de métodos propios de la democracia directa; así como también las instancias donde puede resultar más efectivo el ejercicio de control de cuentas.

En función de las razones expuestas es que considero que los ámbitos locales resultan los más efectivos para el desarrollo de estrategias orientadas a fomentar la participación ciudadana.

#### **4. Tan lejos y tan cerca: La participación ciudadana en las localidades del Departamento Caseros**

A partir de una primera aproximación a las características generales del rol de los gobiernos locales en la promoción de la participación ciudadana, resulta conveniente ajustar un poco más la lente del análisis para ocuparme del objeto de estudio concreto de este trabajo: el conjunto de localidades que componen el Departamento Caseros, ubicado en el extremo sudoeste de la provincia de Santa Fe.

Más allá de estas características genéricas, que comparten con todos los gobiernos locales, estos actores presentan algunos particularismos que merecen ser destacados, puesto que son estos factores endémicos, los que determinan la pérdida de funcionalidad de muchos de los programas y estrategias de promoción de la participación ya existentes.

La Provincia de Santa Fe cuenta con un total de 3.000.701 habitantes, 79.047 (2,6%) de los cuáles viven en el Departamento Caseros. Con la sola excepción de la ciudad de Casilda (cabecera del Departamento)<sup>14</sup>, que cuenta con 32.002 habitantes; las 12 poblaciones restantes que lo integran son localidades que oscilan entre los 1.332 y los 7.248 habitantes (un promedio aproximado de 4.000 habitantes por localidad) y son incluidas, por lo tanto, en la categoría de Comunas<sup>15</sup>.

Según lo establecido por la Constitución Provincial, reciben este nombre aquellos núcleos de población que constituyen una comunidad con vida propia, que gobierna por si mismo sus intereses locales, y que cuentan con menos de 10.000 habitantes (en caso de superar esta cifra, dichas poblaciones se organizan como municipios). La misma Constitución establece que su forma de gobierno, estará a cargo de una Comisión Comunal, elegida directamente por el cuerpo electoral respectivo, y renovada cada dos años en su totalidad<sup>16</sup>.

Resulta interesante para los objetivos de este trabajo, elaborar un primer diagnóstico sobre las condiciones imperantes en estas poblaciones, que nos permita identificar *aspectos positivos*, que favorecen y facilitan la adopción de políticas públicas orientadas a la promoción de la participación ciudadana, así como también *elementos negativos* que la limitan y dificultan.

Entre los **aspectos positivos**, favorables al desarrollo de tales estrategias, podemos señalar los siguientes:

a) Poblaciones de tamaño reducido: Si bien esta es una característica que señalábamos más arriba como propia de todas las instancias locales, creo que en el caso de las poblaciones consideradas, se trata de un elemento particularmente distintivo y, podríamos decir también, determinante. Estas poblaciones son de un tamaño tan reducido, que nos permite trabajar en ellas en condiciones prácticamente de laboratorio. Si bien esto facilita la implementación de las diferentes etapas que conllevan los proyectos de este tipo, resulta particularmente

---

<sup>14</sup>La ciudad de Casilda queda marginada de este análisis, porque presenta una serie de características que la diferencian respecto de las condiciones imperantes en las demás localidades del Departamentos que constituyen el objeto de estudio de este trabajo.

<sup>15</sup> Fuentes: Ministerio del Interior ([www.mininterior.gov.ar](http://www.mininterior.gov.ar)) e INDEC ([www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar))

<sup>16</sup> Constitución de la Provincia de Santa Fe. Artículo 106

beneficioso en las instancias de elaboración del diagnóstico y evaluación de resultados.

b) Contextos socioeconómicos favorables: Si nos remitimos a los datos obtenidos por el INDEC en el último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, realizado en el año 2001, podemos rescatar algunos indicadores socioeconómicos correspondientes al Departamento Caseros, y parangonarlos con los valores correspondientes para aquel entonces a la provincia de Santa Fe respecto de las mismas categorías.

Los tres indicadores de los que me ocupo son: el tipo de vivienda, el índice de analfabetismo y la salud y previsión social, por considerarlos representativos de las condiciones socioeconómicas imperantes en el Departamento:

Tipo de vivienda: De los 24.769 hogares censados en el Departamento, 21.980 (88,74%), fueron incluidos dentro de la categoría del tipo de vivienda “Casa A”, en tanto que sólo 1.967 (7,94%), fue incluido en la categoría de tipo “Casa B”<sup>17</sup>. En el mismo rubro, los resultados para la provincia fueron los siguientes: sobre un total de 872.132 hogares censados; fueron 609.843 (69,92%) las incluidas en la categoría “Casa A”, y 120.009 (13,76%) en la de “Casa B”, en tanto que en la categoría “Departamentos” (irrelevante en el caso del Departamento Caseros) fueron incluidos 106.310 hogares (12,18%).

Índice de analfabetismo: En el caso del Departamento Caseros, la población incluida en esta medición<sup>18</sup> fue de 68.316 habitantes, de los cuales 67.089 (98,20%) son alfabetos y 1.227 (1,80%) analfabetos. Las cifras totales correspondientes a la Provincia de Santa Fe arrojaron que, sobre un total de 2.484.416 habitantes, 2.423.251 (97,54) son alfabetos y 61.165 (2,46) analfabetos.

---

<sup>17</sup> Me gustaría aclarar estos conceptos. La categoría Casa tipo A es definida como una vivienda con salida directa al exterior (sus moradores no pasan por patios, zaguanes o corredores de uso común), que no cumple con ninguna de las condiciones que se mencionan en la categoría de Casa tipo B. En tanto que ésta última categoría, reúne a aquellas viviendas que cumplen por lo menos una de las siguientes condiciones: no tiene provisión de agua por cañería dentro de la vivienda; no dispone de retrete con descarga de agua; tiene piso de tierra u otro material precario.

Definiciones tomadas del manual de aspectos metodológicos del Censo 2001. Ver <http://www.indec.gov.ar>

<sup>18</sup> Para esta medición el INDEC consideró únicamente a la población de 10 años o más. Idem cita anterior.

Salud y previsión social: En este caso, la medición estuvo orientada a identificar y clasificar a la población por cobertura por obra social y/o plan de salud privado o mutual. Mientras que en el Departamento Caseros de 79.047, 52.849 (66,86%) tienen cobertura por obra social y/o plan de salud privado; 26.198 (33,14%) no la tienen. En tanto que en la Provincia de Santa Fe, sobre un total de 3.000.701 habitantes, 1.741.427 (58,03%) cuentan con dicha cobertura, y 1.259.274 (41,97%) carecen de la misma.

Respecto de estas cifras me interesa destacar dos cuestiones. La primera es que, siendo Santa Fe una provincia con buenos indicadores sociales, en todos los casos el Departamento se encuentra por encima de la media provincial. La segunda, es que el Censo fue elaborado en el año 2001, en un contexto mucho más complejo y económicamente adverso que el que atraviesa la región en la actualidad. Esta zona fue una de las grandes beneficiarias de la profunda recuperación económica que siguió a la devaluación de la moneda nacional, y que tuvo como palancas principales a la producción agrícola-ganadera y al sector agroindustrial.

De lo dicho puede concluirse, que teniendo resuelto sus problemas más urgentes, contando con franjas muy reducidas de la población en condiciones de emergencia, podemos comenzar a pensar en estrategias de mediano y largo plazo orientadas a promover la participación ciudadana, destinar recursos técnicos y financieros a la implementación de las mismas y, por último, penetrar con este mensaje en el conjunto de la sociedad.

c) Disponibilidad de recursos humanos calificados: Durante la década del '90 los pueblos del interior se convirtieron en grandes expulsores de mano de obra calificada. Los jóvenes se trasladaban a los centros urbanos más cercanos (en este caso, generalmente Rosario) para cursar sus estudios universitarios, y allí se asentaban una vez concluidos los mismos. Esto generó un profundo desgarramiento en la estructura social de estas pequeñas poblaciones, que sobre todas las cosas dificultó el recambio generacional en muchas profesiones tradicionales (ej. médicos, abogados, etc.). Sin embargo, a partir de la recuperación económica que siguió a la crisis de 2001, asistimos a un proceso que podríamos denominar de regeneramiento del entramado social, a partir del asentamiento de importantes contingentes de jóvenes profesionales, que vuelven a considerar el retorno a sus pueblos de origen como una opción de desarrollo profesional. Estos grupos que

vienen a engrosar las filas de los sectores medios, se muestran generalmente abiertos e interesados a recibir este tipo de iniciativas.

d) Solidaridad de los habitantes: Uno de los elementos que distingue y caracteriza a las poblaciones de estas localidades, es la existencia de un fuerte sentido de la solidaridad y la cooperación. Hay una vocación permanente, genuina y desinteresada hacia la colaboración con las causas que se consideran justas, que se refleja particularmente en la historia, el modo de organización y el funcionamiento de sus instituciones.

Encontramos también algunos **elementos negativos** que dificultan el desarrollo de estrategias orientadas a promover la participación ciudadana.

a) Sociedades conservadoras: En la mayoría de los casos se trata de sociedades altamente conservadoras, que muestran importantes niveles de escepticismo a la hora de acoger ideas novedosas o propuestas de cambio. Este elemento, que muchas veces se revela como generacional y que puede ser claramente contrarrestado a partir de un impulso y aprovechamiento del aspecto C del apartado anterior; limita las posibilidades de que estrategias de este tipo (que resultan totalmente novedosas en estos contextos y de los cuáles no existen precedentes), reciban el apoyo entusiasta de bastos sectores de la población. En otras palabras, estos niveles de conservadurismo al interior de estas poblaciones, determinan que ante lo desconocido, la ciudadanía opte por la negación y la clausura antes que por el entusiasmo y la apertura.

b) Percepción negativa de la política: En estas instancias locales, la política es pensada como una “mala palabra”. En lugar de ser entendida como herramienta de transformación de la realidad social, viene contaminada de los elementos que dan cuenta de la degeneración de sus funciones y objetivos. Se la asocia por lo tanto a altísimos niveles de corrupción, la búsqueda del poder como un fin en sí mismo y no como un medio puesto al servicio de las causas comunes, impunidad, traza política, malversación de fondos, etc.

Por lo tanto, y como consecuencia de ello, aflora al interior de estas sociedades, la muy arraigada “cultura del no te metas” que tanto mal nos ha causado (y claro está, nos seguirá causando).

c) Escasa cultura democrática: Respecto de este punto me refiero al hecho de que, los que identifiqué anteriormente como aspectos fundamentales de un

sistema democrático, no se encuentran absolutamente incorporados al interior de estas sociedades, y si bien algunos cuentan con mayores niveles de aceptación que otros, resulta evidente que, en términos generales, nos queda un importante trayecto de aprendizaje democrático por recorrer.

Creo que los aspectos que cuentan de mayores índices de aceptación y arraigo al interior de estas sociedades son: la existencia de **Estado de Derecho** y la celebración de **elecciones libres y periódicas** para la elección de representantes. Podemos decir que se trata de los dos aspectos constitutivos de todo régimen democrático, para diferenciarlo de los otros dos, a los que entendemos como propios de la sustancia, el contenido y la calidad de la vida democrática.

Ahora bien: si bien es cierto que estos indicadores cuentan con mayores niveles de aceptación que los dos restantes, me parece interesante resaltar que dicha aceptación sigue siendo inferior a los que se presentan en los grandes centros urbanos. Esto es lo que se deduce de comparar los resultados de algunas de las mediciones realizadas por Auditoría Ciudadana en las ciudades de Firmat (ciudad con importantes similitudes con los pueblos de la región) y Rosario<sup>19</sup>. Me animo a decir que una de las posibles explicaciones a estas diferencias, radica en el hecho de que mientras que en los grandes centros urbanos, las atrocidades de la última dictadura militar fueron generadoras de conciencia respecto de la importancia y la necesidad de preservar las libertades constitucionales que garantiza el régimen democrático, en estas pequeñas poblaciones del interior, donde prácticamente no se registran desapariciones forzadas, ni allanamientos, esa conciencia aparece como más endeble<sup>20</sup>.

---

<sup>19</sup> Me parece relevante considerar las respuestas obtenidas para las siguientes preguntas: a) “La democracia ¿Es preferible a cualquier otra forma de gobierno?” Las respuestas afirmativas representaron en Firmat al 61% y en Rosario el 71% de los encuestados. Y b) ¿Están de acuerdo con la siguiente afirmación? “Personalmente no me importaría que llegara al poder un gobierno autoritario que afectara a los derechos ciudadanos si pudiera resolver los problemas del país en lo que hace a seguridad, economía, etc. En Firmat el 61 % está en desacuerdo y el 37% está de acuerdo. En Rosario el 69% en desacuerdo y el 29% de acuerdo. Ver Informe de Auditoría Ciudadana para Firmat y Rosario en [www.auditoriaciudadana.gov.ar](http://www.auditoriaciudadana.gov.ar)

<sup>20</sup>

Esta situación se asemeja a lo que plantea Hanna Arendt en Los Orígenes del Totalitarismo al decir que cuando los sobrevivientes cuentan las atrocidades padecidas en los campos de concentración, muchas veces quienes escuchan el relato no pueden confiar en sus

Respecto de los otros dos indicadores, que vinculamos al aspecto más bien cualitativo de la democracia, considero que la conciencia de los mismos es aún más escasa.

Respecto del **pluralismo**, me refiero particularmente al comportamiento que podemos observar más en el ámbito político-público de estas sociedades, más que a las elecciones personales de sus habitantes en las esferas de su vida privada. En el ámbito de la construcción política, los niveles de tolerancia y celebración de la diversidad y el pluralismo, son en algunas circunstancias prácticamente nulos. De hecho, en algunas ocasiones, la política se define exclusivamente en términos de antagonismos, a partir de un grado tal de maniqueísmo que se acerca a la distinción de Carl Schmitt entre amigo-enemigo<sup>21</sup>. Si bien la modificación de esta tendencia reclama de una transformación cultural política que afecte al conjunto de la ciudadanía, creo que sería importante no relativizar el rol fundamental que deben cumplir en este proceso las fuerzas políticas, principales responsables de la gestación de este imaginario. Muchas veces, en el ámbito local, se hace muy evidente esta falta de responsabilidad de las fuerzas políticas, a la hora de desempeñar sus funciones en el ámbito público, sea en el rol de gobierno o de oposición; carencia que a su vez encuentra su correlato en el ámbito nacional.

En el rol de gobierno predomina el reparto de cargos públicos a modo de botín (seleccionando entre los candidatos no a los más capaces sino a los más leales); y el tratamiento despectivo para con sus oponentes, desactivando toda posibilidad de que estos, incluso sin perder su calidad de oposición, puedan realizar aportes positivos a su gestión. Por su parte, al desempeñarse en el rol de oposición, procuran descalificar y boicotear todas las acciones del gobierno, sin establecer ningún tipo de distinción entre sus aspectos positivos y negativos. En otros términos, quedan en evidencia altísimos niveles de mezquindad política que quedan en evidencia cuando se rehúsan a prestar sus esfuerzos a acciones que

---

testimonios, ya que no logran imaginar que habrán hecho estas personas para merecer esos niveles de castigo. Ver AREDNT, Hanna *“Los orígenes del Totalitarismo. 3 Totalitarismo”* Alianza editorial. 1982.

<sup>21</sup> El autor utiliza esta distinción para dar cuenta de la especificidad de lo político. Ver SCHMITT, Carl *“El concepto de lo político”*. Folios. 1984. Págs. 22 y 23

benefician al conjunto de la comunidad, por el sólo temor de que puedan redundar en rédito político para su oponente.

Todo lo dicho hasta ahora, incide de manera decisiva sobre el comportamiento de la cuarta de las dimensiones de la democracia, la cual constituye el objeto de estudio de este trabajo: la **participación ciudadana**. Creo que se trata del aspecto en el que confluyen y se potencian las carencias y debilidades que marcamos en los puntos anteriores, puesto que las mismas traen como consecuencia la desactivación del impulso participativo y fundamentalmente la pérdida de confianza en la utilidad de dicha participación. Podemos decir que si este indicador es el que muestra mayores niveles de fragilidad, se debe, en primer lugar, a la percepción negativa de la política (muy generalizada en estas sociedades) y al lema del “no te metas” que se deriva de ella.

De igual modo, el hecho de que las fuerzas políticas planteen las campañas electorales primero y las gestiones en el gobierno después en términos de suma cero (donde lo que gana uno es directamente proporcional a lo que pierde otro, de modo que no se contempla la posibilidad de que todos ganen en términos de comunidad), desalienta la participación de importantes franjas de la población que, si bien motivadas por las iniciativas y propuestas no quiere involucrarse en el entramado de tensiones que dichas intervenciones acarrearán. En poblaciones de tan reducido tamaño, cuando la idea de participar supone participar “a favor” de uno y “en contra” de otro, mucha gente prefiere no involucrarse antes de ser identificado como contrario a ese otro que muchas veces es el amigo, el vecino, el cliente, el familiar, etc.

Por último, me gustaría señalar una tercera posible razón para dar cuenta de los escasos niveles de participación ciudadana imperante en estas poblaciones. Al interior de estas sociedades, las organizaciones de la sociedad civil se encuentran en su etapa embrionaria y ciertas prácticas como por ejemplo la conformación de Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) todavía no han sido exploradas ni explotadas. Y respecto de este punto también me gustaría marcar una diferencia entre estas poblaciones y los centros urbanos de mayor población, que tiene que ver con lo que podríamos llamar la historia reciente. La crisis política, económica, social e institucional de 2001, desató en el país una ola de cooperativismo y movilización ciudadana que enriqueció profundamente la conciencia de la ciudadanía en su conjunto, respecto de su capacidad para convertirse en motor

de cambio y transformación social. Inmersos en una terrible crisis social, pero por sobre todo de representatividad, los ciudadanos librados a su propia suerte sintieron la necesidad de organizarse para generar respuestas a los problemas urgentes de ese tiempo<sup>22</sup>. Producto de esta emergencia social, afloró un caudal importante y valiosísimo de organizaciones civiles, que vinieron en cierto modo a generar nuevos tipos de representaciones al interior de la sociedad y que reemplazaran a los devaluados canales tradicionales (básicamente, los partidos políticos). A partir de allí la sociedad civil parecía como la nueva depositaria de la confianza de una sociedad desencantada de la política. Había un nuevo factor aglutinante y buena parte de la cantidad y diversidad de organizaciones de la sociedad civil con la que contamos actualmente, se gestaron en ese entonces.

Por el contrario, las poblaciones que constituyen mi objeto de estudio no participaron, sino que más bien permanecieron marginadas de esta enriquecedora experiencia democrática, y creo que esto se debió básicamente, a que las condiciones sociales no alcanzaron en estos ámbitos, los niveles de criticidad que sí desplegaron en las grandes urbes.

Al mismo tiempo, tampoco tuvo lugar de manera posterior, el debate y la reflexión sobre esta temática. La crisis había puesto sobre el tapete la cuestión democrática en todas sus dimensiones, y había abierto el juego para el planteo de un debate profundo respecto del rol activo de la ciudadanía, el compromiso cívico, los riesgos y los límites de las democracias representativas (cuando degeneran en delegativas). Pero la rápida recuperación económica que sobrevino rápidamente, y que benefició particularmente a estas regiones, desvió la atención de estas cuestiones que en cierto punto, en un contexto de bonanza económica, se volvieron obsoletas.

Este déficit recién comenzó a ser medianamente saldado en el último año, cuando a partir del conflicto que mantuvo enfrentado al gobierno nacional con el sector agropecuario, comenzaron a implementarse metodologías que parecían olvidadas como por ejemplo las asambleas populares. Si bien esto resulta válido como punto de partida, me parecería oportuno señalar también las limitaciones de esta experiencia, las que encuentro vinculada al hecho de que se trató de una

---

<sup>22</sup> Los grupos de ahorristas que trataban de enfrentar las implicancias del corralito financiero, y las organizaciones vecinales que montaban comedores escolares para afrontar algunos de los problemas que se desprendían de la generalizada crisis social, son algunos de estos ejemplos.

colaboración en términos negativos (es decir, para decir NO a algo), pero no se si hubiera sido elegida o si hubiera funcionado en caso de que el objetivo hubiera sido definido en términos positivos (es decir, la construcción, la acción, la propuesta).

d) Déficit operativo e institucional: Creo que ésta es otra de las limitaciones de importancia que habrá de enfrentar cualquier estrategia que procure incentivar la participación ciudadana en estas localidades.

En primer lugar existe una falta casi total de sistematización de la escasa información disponible: prácticamente no existen bases de datos, ni otro tipo de información que esté disponible de manera general e inmediata. Respecto de este primer punto, considero que existe un profundo desaprovechamiento de muchos recursos informáticos que resultan de bajo costo y acceso masivo<sup>23</sup>.

En segundo lugar, se carece absolutamente de experiencia y de inquietud en lo referente al trabajo en red, y esto es tanto al interior de las localidades, donde los grupos e instituciones existentes desarrollan sus actividades de manera aislada; así como también entre los mismos gobiernos comunales.

## **5. ¿Y ahora qué? ¿Qué hacer?**

A partir de todo lo expuesto, considero fundamental la contemplación de las observaciones realizadas a la hora de avanzar en la elaboración de estrategias de promoción de la participación ciudadana. Puesto que dan cuenta de condiciones particulares de estas poblaciones, tenerlas en cuenta en el momento de la planificación, resultará de gran ayuda.

A continuación, trataré de esbozar algunos lineamientos bastante generales que desde mi perspectiva deberían ser considerados.

- El primer aspecto a considerar, está vinculado al tratamiento de la información: tiene que haber un esfuerzo centralizado, coordinado desde el gobierno comunal orientado a recolectar, ordenar y sistematizar la información vinculada a esta temática. Considero respecto de este punto que la creación de registros y bases de datos resultaría de gran utilidad. Esta me parece la precondition fundamental para cualquier desarrollo posterior vinculado con

---

<sup>23</sup> Un dato relevante en cuanto a esto es que de las 12 localidades que se consideran para el trabajo, sólo dos cuentan con sitios oficiales del gobierno comunal. Fuente [www.mininterior.gov.ar](http://www.mininterior.gov.ar)

esta materia. En la medida en que no tengamos datos certeros respecto de donde es que estamos parados, sobre todo en materia de disponibilidad de recursos tanto humanos como materiales, resultará prácticamente imposible avanzar hacia instancias posteriores de búsqueda de asistencia técnica y apoyo financiero, así como también de ejecución y puesta en práctica de las decisiones adoptadas.

- Creo que también resulta fundamental, de manera posterior a la sistematización de la información disponible, comenzar con el tendido de redes de trabajo, al interior de las localidades al principio (porque no sólo se trata de crear y de generar nuevas fuentes de participación, sino también de hacer un uso eficiente de los recursos y el basamento que ya tenemos disponibles); y a nivel departamental después (puesto que me parece elemental tomar conocimiento de que hicieron o que están haciendo los demás actores, no sólo para acumular experiencias sin necesidad de repetir los mismos errores, sino también para intercambiar y compartir información de interés mutuo sobre opciones y oportunidades, así como también para cobrar más peso en calidad de actores.
- En tercer lugar considero que las propuestas orientadas a promover la participación, deben considerar las direcciones objetivos y dimensiones que mencionábamos al comienzo de este trabajo: participación activa (a través de la formulación y ejecución de proyectos sociales) y participación pasiva (por medio del control de cuentas facilitado por las posibilidades de acceder a la información pública); dimensión gubernamental (Estado) y no gubernamental (Sociedad Civil). Desde la dimensión gubernamental, el gobierno comunal debería promover e incentivar la participación activa, por medio de la creación de canales informales de participación, desacoplados de componentes políticos, que funcionen en asociación, pero al mismo tiempo con independencia, de la administración local. Esto permitiría el aprovechamiento de la predisposición de amplias franjas de la ciudadanía a participar de modo esporádico, intermitente y con escasos niveles de institucionalización.

En cuanto a la participación pasiva, es decir, el control de cuentas, los gobiernos locales deberían mejorar considerablemente el acceso a la información pública por parte de los ciudadanos. Respecto de este punto hay una multiplicidad de técnicas a las que se puede recurrir para suprimir las barreras actuales

imperantes en esta materia, entre ellas me gustaría rescatar dos. En primer lugar, la posibilidad de imprimir boletines informativos de manera periódica, y hacer uso de los medios locales para dar cuenta del estado de los asuntos de interés común, de manera relativamente regular. En segundo lugar, desarrollar el uso de las herramientas que nos ofrecen las tecnologías informáticas (particularmente, el acceso a internet). Insisto en este punto, no sólo por las bondades generales que presentan estas tecnologías (bajo costo, simplicidad, pasividad), sino también porque considero que constituyen el nexo más efectivo para acercarnos a esos grupos de jóvenes profesionales a los que nos referíamos anteriormente, cuando hablábamos de la disponibilidad de recursos humanos calificados.

Por último, considero que, la única manera que tenemos para avanzar en estas cuestiones desde la dimensión no gubernamental dependen de la medida en que logremos avanzar con una agresiva estrategia de educación en materia democrática (de la cuál se deriva la de la participación ciudadana). En la medida en que no logremos articular las estrategias de participación con el desarrollo de reflexiones sobre las mismas en el ámbito de los establecimientos educativos, no podremos generar un sustento sólido para las mismas en el largo plazo<sup>24</sup>.

## **6. Conclusión**

A modo de conclusión, me gustaría rescatar la idea nodal que subyace en este trabajo y que radica en el hecho fundamental de que el objetivo de promover la participación ciudadana al interior de estas localidades, implica saldar una deuda pendiente y retomar un debate que quedó trunco hace ya casi una década: cómo dotar de contenido a nuestras democracias, como liberarlas de los escandalosos niveles de híbrides que presentan en la mayoría de las ocasiones.

---

<sup>24</sup> Respecto de este punto considero que el debate debe alcanzar: una concepción de democracia que se aproxime a la que definimos en este trabajo y supere la noción del mero régimen político; la interpretación del ciudadano como sujeto transformador, comprometido con el espacio público, capacitado para demandar pero también para comprometerse con la búsqueda de respuesta para sus demandas; y el incentivo hacia una cultura de la tolerancia y la valoración de la diferencia, verdadero motor de las grandes revoluciones a lo largo de la historia.

En estas poblaciones, hay mucho palo en la rueda que puede frenar y mucho viento de cola que puede contribuir al desarrollo de estas acciones. Los aspectos positivos nos auguran un buen comienzo, en tanto que los negativos se nos presentan, en algunos casos como señales de alerta, que si bien es necesario considerar, resultan de relativamente fácil solución (dificultades operativas); en tanto que en otros sólo pueden ser resueltas en el mediano o largo plazo (cuestiones más bien de tipo cultural).

Creo que más allá de estas cuestiones, el objetivo a seguir por parte de estas localidades es el de rescatar el debate y sembrar la semilla. Empezar a charlar sobre que es lo que entendemos por democracia, a preguntarnos que tipo de democracia es la que queremos y podemos tener. Creo que en última instancia, se trata de reflatar el imaginario griego de la *polis*, en el que la polis, somos todos.

Juliana Carpinetti

## **Bibliografía**

- ARENDT, Hannah *“Los orígenes del Totalitarismo”*. Alianza editorial. 1982.
- ARNOLETTO, Eduardo. *“Curso de Teoría Política”*. Edición electrónica gratuita. 2007. Texto completo en [www.eumed.net/libros/2007b/300/](http://www.eumed.net/libros/2007b/300/)
- AUDITORÍA CIUDADANA. *“Informe sobre la calidad de las Prácticas Democráticas de Firmat”*. 2009. Disponible en [www.auditoriaciudadana.gov.ar](http://www.auditoriaciudadana.gov.ar)
- AUDITORÍA CIUDADANA. *“Informe sobre la calidad de las Prácticas Democráticas de Rosario”*. Disponible en [www.auditoriaciudadana.gov.ar](http://www.auditoriaciudadana.gov.ar)
- BENGOCHEA, Sonia (Comp.). *“El mundo moderno”*. Homo Sapiens. 2000.
- BURHAN, Ghalioun. *“Globalización, deculturación y crisis de identidad”*. Revista Cidob [d'afers internacionals N° 43-44. Diciembre 1998 - Enero 1999](#)
- CASTORIADIS, Cornelius. *“El avance de la insignificancia”*. Eudeba 1997.
- CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
- DAHL, Robert. *“La poliarquía. Participación y oposición”*. Rei. S/f.
- HERNÁNDEZ, Antonio. *“Rol de las regiones, provincias y municipios en el proceso de integración”*. Edición electrónica disponible en [www.bibliojuridica.org/libros/3/1088/13.pdf](http://www.bibliojuridica.org/libros/3/1088/13.pdf)
- IAZZETTA, Osvaldo. *“Democracias en busca de estado. Ensayos sobre América Latina”*. Homo Sapiens. 2007
- LACLAU, Ernesto. *“Emancipación y diferencia”*. Ariel 1996.
- MICHELS, Robert. *“Los partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna”*. Amorrortu. 1983
- MOUFFE, Chantal. *“La paradoja democrática”*. Gedisa
- O'DONNELL, Guillermo. *“Delegative democracy?”*. University of Notre Dame. 1992
- O'DONNELL, Guillermo. *“Acerca del estado, la democratización y algunos problemas conceptuales. Una perspectiva latinoamericana con referencias a países poscomunistas”*. Desarrollo Económico N° 130. 1993.
- SALAZAR, Luís y WOLDENBERG, José. *“Valores y principios de la democracia”*. Cuadernos de divulgación del IFE. Pág. 3

- SCHMITT, Kart. *“El concepto de lo político”*. Folios. 1984.
- SCHUMPETER, Joseph. *“Capitalismo, socialismo y democracia”*. Orbis S.A./Hispanoamérica. 1983
- TRACHITTE, María *“La compleja relación entre diferencia e igualdad”*. Primeras Jornadas Internacionales de Ética "No matarás". Facultad de Filosofía, Historia y Letras - Universidad del Salvador. Buenos Aires, 17, 18 y 19 de mayo del 2000
- YANNUZZI, María de los Ángeles. *“Política y desencanto”*. Revista Kairos N° 6, U.N. de San Luís.

### **Sitios web**

- Sitio Oficial de la Provincia de Santa Fe: [www.santafe.gov.ar](http://www.santafe.gov.ar)
- Sitio Oficial del Ministerio del Interior: [www.mininterior.gov.ar](http://www.mininterior.gov.ar)
- Sitio Oficial del INDEC: [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar)
- Sitio Oficial del Programa Auditoría Ciudadana: [www.auditoriaciudadana.gov.ar](http://www.auditoriaciudadana.gov.ar)